

S E S I Ó N No. 53-2014

Acta de la **sesión no. 53-2014, extraordinaria**, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados en el salón de sesiones, a las 19 horas y 13 minutos del día lunes 8 de septiembre de 2014, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS: José Corella Cruz, María del Rocío Salas Porras, Domingo Solís Solís, María Aurora Sánchez Garbanzo, Lilliam María Arguedas Quesada, (**PRESIDENTA MUNICIPAL**) Saúl Mora Vargas, Luis Fernando Morales Castro, Jonatan Mauricio Chavarría Sibaja (Sust. a Randall Alberto Pérez Araya), Jorge Roberto Vargas Chacón, María Ester Rodríguez Fernández, Alejandra María Aguilar Zamora.

REGIDORES SUPLENTE: Jorge Arturo Agüero Chaves, Sileny María Flores Mora, Marino Cristóbal Pérez Guzmán, José Solís Rojas, Juan Alfonso Segura Hernández, Francisco Pérez Morales, Sheiris Chacón Cortés y Manuel Araya Badilla.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Jenny Cecilia Castillo Pereira, Álvaro Antonio Ruiz Méndez, Carlos Eduardo Solís Monge, Freddy Gutiérrez Umaña, Santos Wagner Carrillo Obando, Enrique Calderón Robles, Sandra María Matamoros Ugalde, Otto Cordero Ortega, Álvaro Antonio Fallas Segura, Carlos Luis Carmona Santamaría, Severo Argüello Jiménez, Juan Ignacio Alfaro Alvarado y Olga Marta Páez Vindas (Sust. a Hernán Marchena Serrano).

SÍNDICOS SUPLENTE: Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Ligia Marina Elizondo Hidalgo, Marielos López Alpizar, Ana Isabel Salazar Jiménez, Alice Quirós Calvo, Edwin José Cascante Fallas, Margie Leiva Bonilla, María Deyanira Chaves Rivera, Simey Herrera Retana y Xinia Patricia Madrigal Garro.

La señora Maureen Fallas Fallas, **ALCALDESA MUNICIPAL**, y el señor Mario Vindas Navarro, **SECRETARIO**.

ORDEN DEL DÍA

AUDIENCIAS

1. Atención al Sr. José Alfredo Chavarría, Viceministro de Cultura y Juventud, y a sus asesores (Sr. Inti Picado y Sra. Adriana Campos)
2. Atención al Sr. David Hidalgo, Coordinador del Área de Gestión Administrativa

CAPÍTULO ÚNICO

AUDIENCIAS

1. Atención al Sr. José Alfredo Chavarría, Viceministro de Cultura y Juventud, y a sus asesores (con el tema de la inclusión del cantón de Desamparados como una de las sedes del Festival Nacional de las Artes 2015)

Sr. José Alfredo Chavarría: A nombre del Ministerio de Cultura, es un gusto, un placer, y un honor estar acá en esta sesión del Concejo Municipal, esta noche. La Administración de don Luis Guillermo Solís Rivera tiene, yo diría, que tres grandes objetivos; nosotros nos hemos propuesto: en primera instancia, reducir la pobreza, la desigualdad; en segunda instancia, generar más y mejores empleos, y en tercera instancia, luchar por un Estado eficiente, transparente, y luchar contra la corrupción. La cultura creo que es un elemento importante para lograr estos objetivos que se ha planteado esta Administración, y percibimos al sector cultural como un elemento transformador de la sociedad costarricense. Para el próximo año corresponde una edición más del Festival de las Artes, que en este caso, tendría su versión nacional, y hemos considerado al cantón de Desamparados para que sea una de las cuatro sedes principales del festival. El día de hoy, me acompaña el Sr. Inti Picado, Director del Centro de Producciones Artísticas y Culturales del Ministerio de Cultura, que es la institución que en este caso tiene a cargo la producción y la realización del Festival de las Artes; también me acompaña doña Adriana Campos, Asesora del Despacho, quien nos da contención, de manera que don Inti podría hacer alguna explicación preliminar de lo que consiste el Festival de las Artes.

Sr. Inti Picado: Es un honor estar esta noche con ustedes, realmente les agradecemos que nos hayan abierto las puertas del Concejo para una propuesta que creemos que es vital para el país:

1 la cultura, que creemos tiene ese poder transformador para que la sociedad costarricense llegue
2 a hacer la sociedad que todos esperamos y todos soñamos. Voy a hacer una breve descripción
3 de lo que hemos estado trabajando y cómo hemos soñado este próximo festival. Escogimos 4
4 cantones para llevar a cabo el festival, entre ellos, Aserri, Acosta, Alajuelita, y el cuarto, que es el
5 que nos tiene hoy acá, y esperamos poder salir con una respuesta afirmativa de ustedes,
6 acogiendo el festival. Creemos que los cuatro cantones de alguna manera se pueden hermanar
7 en esta propuesta. El festival va a tener unas 16 sedes, 4 por cantón, o unas 20 sedes, 5 por
8 cantón; la idea es combinar dos tipos de festival, el más rural en ciertos lugares como Aserri,
9 donde vamos a tener ciertas manifestaciones culturales que vamos a llevar a pueblos bastante
10 alejados, y también una faceta más urbana, que lógicamente va a tocar Desamparados, el
11 centro de Aserri y otras de las sedes. El festival se realizará del 23 de abril al 3 de mayo de 2015;
12 desde ya estamos trabajando en la exploración de los grupos culturales que hay en cada uno de
13 estos cantones; ya por dicha hemos podido visitar Aserri y Acosta un poco más en profundidad,
14 localizando aquellas manifestaciones culturales de cada pueblo, porque la idea, como ahora le
15 explicábamos a la Sra. Alcaldesa, es no solo traer el festival, o las ideas que nosotros podamos
16 tener desde el Ministerio, sino más bien, hacer más visibles las manifestaciones culturales de cada
17 uno de los pueblos que vamos a tocar, entonces, hemos estado mapeando un poco sobre las
18 manifestaciones que podemos hacer visibles en cada uno de los cuatro cantones, y hacerlas
19 rotar en cada uno de los cuatro cantones, es decir, manifestaciones culturales de Desamparados,
20 que queremos que vayan a Aserri, gente de Aserri que queremos que venga a Desamparados,
21 que pasen por Alajuelita, haciendo una especie de circuito que recorra los cuatro cantones;
22 además de esto, queremos que los diez días de festival, que es lo que normalmente se ha
23 trabajado, sean ciertamente un epicentro del arte, pero queremos que haya un trabajo previo
24 donde podamos trabajar con grupos culturales, desde la Asesoría de la Ministra Doña Elizabeth,
25 tenemos desde el despacho algunas personas que nos pueden ayudar a ir trabajando en ciertas
26 empresas, microempresas culturales que se hagan visibles y que podamos darles un
27 acompañamiento que culmine en el festival, y que además después puedan seguir *figurizando* la
28 oferta de trabajo; sentimos que la cultura es una de esas fuerzas de trabajo donde todavía no se
29 ha explorado todo lo que se podría explorar. Vamos a traer grupos culturales de las universidades,
30 también de otras municipalidades de las que ya se ha hablado y, muy importante es que por
31 primera vez se ha hablado de un porcentaje del presupuesto, de patrocinios que el festival
32 recoge en los meses previos, para construir infraestructura cultural e infraestructura urbana de
33 bajo mantenimiento en cada uno de los cantones; un porcentaje que recojamos se va a invertir
34 en cada uno de estos cuatro cantones. Otra cosa importante es que los dineros que vamos a
35 manejar como centro de producción artística y cultural, se van a manejar desde un fideicomiso
36 en un banco estatal, para garantizar que se ejecuten de la mejor manera y que la gente sepa
37 cómo los estamos invirtiendo, de qué manera y a quiénes se está contratando. Básicamente eso
38 es a grandes rasgos lo que queremos hacer: Diez días de festival, cuatro sedes, pero que además,
39 estos días de festival sirvan como una semilla que podamos plantar en estos cuatro cantones que
40 sabemos que tienen mucho por aportar al país, y esa es la idea. Traer el festival es hacer visibles
41 todas esas manifestaciones culturales de esos cuatro cantones y, en este caso, Desamparados.

42 **Reg. Alejandra Aguilar:** Yo quiero felicitarlos porque esto de hacer el Festival de Artes con cuatro
43 sedes en Desamparados, es algo muy grato y muy bonito para nosotros; en realidad los felicito,
44 pero con todo el respeto, sí es bueno que cuando un Viceministro de Cultura venga a una sesión,
45 o en otras que llegue, ojalá no nos vuelva hablar de la pobreza y la igualdad, porque
46 lamentablemente al Sr. Solís eso le va a costar mucho igualarlo; podemos ver que en noviembre
47 se va a cerrar una maquiladora, y van a quedar 2.500 personas sin empleo, entonces, eso va a
48 costar mucho igualarlo, y mejores empleos, difícilmente puedan haber; Dios quiera que se vayan
49 a abrir aquí empresas grandes donde se pueda dar empleo a muchas personas, pero en este
50 momento es mejor hablar solo de cultura, que es lo que les atañe a ustedes; de verdad los felicito,
51 porque ojalá trajeran al cantón esa propuesta que nos tienen; felicidades por eso.

52 **Sr. José Alfredo Chavarría:** Para responderle a la Sra. Regidora: Es que ponía esos tres nortes, esos
53 tres grandes objetivos, porque nosotros en el Ministerio de Cultura vemos en la cultura, insisto, un
54 sector que podría aportar en esa línea que ella apunta; ciertamente no podemos decir que
55 vamos a solucionar los problemas históricos de Costa Rica, en términos de desigualdad, en
56 términos de pobreza, pero venimos a decirle al cantón de Desamparados que tenemos una
57 propuesta, que queremos ayudarles, que el Ministerio de Cultura está preocupado y ocupado
58 también proponiendo un Festival de las Artes que ayude a dinamizar las economías locales por
59 medio de emprendimientos culturales que ayuden a dinamizar la comunidad, que le den una
60 opción a los jóvenes, así como transformar la sociedad desde la cultura, que es lo que creo que
61 nos atañe a nosotros en alguna medida. Es decir, si bien es cierto esos tres grandes objetivos están

1 planteados, yo diría que la gente usualmente los asume desde una perspectiva muy mercantil;
2 nosotros tenemos nuestra trinchera donde creemos que podemos hacer un gran aporte al país, y
3 eso es precisamente lo que debemos hacer y proponerle al cantón de Desamparados; es
4 bastante, es una suma nada despreciable la que se destina al Festival de las Artes, y nosotros
5 creemos hacer una contribución importante a estos cuatro cantones que hemos escogido para
6 el próximo año.

7 **Reg. Saúl Mora:** Yo celebro la noticia que estamos recibiendo hoy, no solo la celebro, porque soy
8 fiel creyente de que la promoción de la cultura genera paz social, y ¡qué mejor momento para
9 recibir una noticia como esta!, cuando lamentablemente nuestro cantón sigue padeciendo de
10 situaciones que dañan su imagen, donde muchas veces los medios de comunicación explotan lo
11 negativo, y tengo que decirlo de esa manera, Desamparados es un cantón que tiene grandes
12 fortalezas, grandes cosas positivas, tiene muchos artistas, mucho por dar en el tema de la cultura
13 y en el tema de las artes; venimos de una sesión de la Comisión de Cultura y Turismo donde se
14 está planteando, por ejemplo, a qué personas o a qué entidades se les va a dar menciones
15 honoríficas por la labor, incluso de personas que ya han desaparecido, pero Desamparados es un
16 cantón que tiene artistas y tiene gente ilustre, y eso muchas veces no es lo que más se ve en los
17 medios de comunicación; venimos pasando por una crisis de inseguridad ciudadana, y ¡qué
18 mejor manera de contrarrestar toda esa problemática social que tiene nuestro cantón, que con
19 la promoción de la cultura en nuestras comunidades!, entonces, es un momento especial, es una
20 ocasión privilegiada para nosotros que el Estado invierta recursos, así como también lo hace el
21 Gobierno Local en el tema de la cultura y la recreación, de manera que, reitero, celebro esta
22 noticia que estamos recibiendo hoy, y me adelanto a pedirle a este Concejo Municipal, a mis
23 compañeros regidores y regidoras, con todo el respeto que merecen, de que como lo establece
24 el Código Municipal, en las sesiones extraordinarias se pueden tomar acuerdos de temas
25 específicos, ojalá hoy mismo tomáramos el acuerdo de recibir y aceptar la propuesta que nos
26 está haciendo el Ministerio de Cultura, de tener la sede del Festival Nacional de las Artes 2015 en
27 nuestro cantón. Muchas gracias nuevamente, Sr. Viceministro, por esta agradable noticia, y dejo
28 planteada esa solicitud a mis compañeros y compañeras.

29 **Reg. Aurora Sánchez:** Yo expreso el más sentido agradecimiento por haber tomado en cuenta el
30 cantón de Desamparados; cultura es tanto, abarca tanto, y es un compromiso nuestro colaborar;
31 yo siempre he dicho que debo aportar lo mío y ofrezco lo mío de poder aportar en lo mínimo o lo
32 máximo que yo pueda, para que se den cosas lindas como esta; por medio de un festival como
33 este, ojalá que tomen en cuenta, y sé que ustedes así lo van a hacer, para que se pueda
34 expresar, por medio del arte, nuestro sentimiento, que es lo que el cantón necesita; de nuevo,
35 muchísimas gracias, y siempre cooperaré, esté el Gobierno que esté, porque lo mío es cooperar
36 para que las cosas salgan bien.

37 **Sínd. Jenny Castillo:** Yo, en la misma línea del compañero Saúl, tenía en mente, cuando estaba
38 escuchando la presentación del Sr. Viceministro, las razones o cualidades que tiene
39 Desamparados para que lo hayan escogido; quería decirles que no sé de dónde son, y qué
40 tanto conocen de Desamparados, porque como decía el compañero, solamente se publica lo
41 negativo de esta cantón, y creo que es muy merecedor que lo hayan escogido como sede,
42 porque Desamparados es cuna de grandes artistas; nosotros tenemos cantidad de gente de la
43 cual estamos sumamente orgullosos: escritores como García Monge, pintores, pintoras, músicos
44 clásicos y populares, teatro y artistas de toda clase, poetisas, poetas, escritores... de todo, y no sé
45 hasta qué punto ustedes conocen eso y conocen nombres, porque tenemos nombres de gente
46 muy famosa que ha viajado por el mundo entero representando el país, y son desamparadeños,
47 entonces, tenemos mucho camino recorrido en el campo de las artes; también, una de las cosas
48 que nos enorgullece mucho es la Escuela de Música, que abrió el SINEM, lo cual dejó el Gobierno
49 de Liberación Nacional, lo creó, y ahí está ese semillero de cantidad de jóvenes, hombres y
50 mujeres que están estudiando música, y tenemos una orquesta muy buena a nivel de gente que
51 aun está aprendiendo, pero que ya hace presentaciones, y en el campo del folclor en este
52 momento; hay al menos dos grupos grandes de desamparadeños que están en Europa
53 representando a Costa Rica con folclor, y la gente no sabe esas cosas, eso no sale en las primeras
54 planas de los periódicos, porque eso no vende, entonces, Desamparados es tierra gentil y ¡qué
55 dicha que volvieron los ojos acá para algo bueno!, ojalá le saquen provecho y ojalá sea la
56 primera pero no la última, y se funde algo que crezca, algo que haga historia y que sea para que
57 se quede, se mejore y se fortalezca; sin embargo, no manejo en qué aspecto es que va a traer
58 desarrollo económico, más o menos me imagino, pero no tengo clarísimo cuál es la parte
59 económica del asunto, pero qué dicha si también ayuda en la parte económica, sea bienvenido,
60 así que por todo, muchas gracias, en lo que se les pueda ser útil, sería un honor y un placer.

1
2 **Sind. Marvin Monterrosa:** Buenas noches, señores que están en eminencia, si están ahí, es porque
3 Dios lo permitió, ojalá den fruto, porque el tiempo es difícil y el tiempo se está acortando; mientras
4 estén en vida, seamos de bendición a este país y a esta nación. Preguntas: Oí que hablaron de
5 infraestructura, pude entender sobre las empresas y pregunto si esa infraestructura va a ser antes
6 o después del evento. Muchas gracias por haber pensado en nuestro cantón, recordemos que si
7 Dios ha inquietado esto, que sea de bendición. Otra pregunta es sobre qué programas son los
8 que se van a dar, porque hay cultura de mucha índole, y me preocupan los programas que se
9 vayan a dar, si lo van a coordinar con iglesias cristianas y católicas. Hablaba la compañera
10 Alejandra sobre los pobres, y, señores, la Escritura dice que a los pobres siempre los vamos a
11 tener... dado por el Creador de los Cielos; también dice que el que le da al pobre, a Dios le
12 presta, y el bien que ha hecho, se le devolverá; entonces, acuérdense de los pobres y Dios les
13 bendecirá, porque Él dice que los pobres no se van a quitar de esta Nación, siempre van a estar,
14 pero dice también que es mejor el pobre sabio, que el rico fatuo. Muchas gracias y que el Señor
15 los use para bendición de este país, que bien lo necesita.
16
17 **Reg. José Corella:** Muchas gracias, bienvenidos al cantón de Desamparados, el mejor cantón de
18 Costa Rica. Don Saúl nos decía que nosotros manejemos la aprobación de la propuesta, pero va
19 a tener que ser mañana, porque hoy no se puede; pero antes de que podamos...estoy hablando
20 por mí, antes de que yo pueda votar afirmativa o negativa una propuesta, tengo que conocerla,
21 y pregunto, dónde está el documento que ustedes nos hacen llegar, porque yo no lo tengo, y es
22 sumamente importante saber, si nosotros vamos a ser sede de este prestigioso festival que
23 durante muchísimo tiempo ha venido realizándose cada dos años por parte del Ministerio de
24 Cultura, pero donde debe haber una agenda, una coordinación, y qué es lo que nosotros vamos
25 a convenir, porque nosotros, como Gobierno Local, también tenemos que tomar previsiones y
26 tenemos que, responsablemente, darles la logística necesaria para que los ojos del mundo o de
27 Costa Rica estén puestos en este gran cantón, de forma tal que asumo...es en marzo este festival,
28 como siempre se ha realizado...pero para eso previamente hay que tomar muchísimas
29 decisiones: previamente hay que tomar permisos, organización y una serie de acciones de
30 investigación alrededor de todo esto, entonces, es importante que nosotros, como Gobierno
31 Local y como Concejo Municipal, para poderle dar un visto bueno, o un sí, que obviamente es
32 para el bien de todos los desamparadeños y de los cantones aledaños, conozcamos qué es
33 concretamente lo que vamos a hacer. Hoy no tenemos una propuesta, y sería importante, con
34 todo respeto, que lo podamos tener para darle un sí o un no, y ver a qué nos podemos
35 comprometer nosotros como cantón, y poderles rendir con responsabilidad, porque eso sí tiene
36 este Municipio, mucha responsabilidad.
37
38 **Reg. María del Rocío Salas:** Tengo la siguiente pregunta: al celebrarse el próximo año el Festival
39 de las Artes... cuando yo lo visito, en La Sabana, hay extranjeros, y quisiera saber si ustedes van a
40 tomar en cuenta toda esa gente extranjera o solamente la gente que están ustedes
41 proponiendo. Qué van a hacer ustedes para organizar el festival; en este momento yo pensaba
42 que una de las sedes más importantes es nuestra Villa Olímpica; es muy amplia y se puede tomar
43 en cuenta para una organización tan grande como es un Festival de las Artes.
44
45 **Sind. Álvaro Fallas:** Quiero dar las gracias por haber puesto los ojos en el cantón de
46 Desamparados, donde tenemos una gran área urbana y una parte muy rural; yo soy el Síndico
47 de la parte de El Rosario, una parte muy rural, campesina, que tiene nuestro cantón en el sur,
48 donde tenemos tres distritos; creo que toda actividad del ser humano difícilmente se puede
49 desarrollar únicamente como tal, todo requiere de un complemento, y pienso que para lograr
50 incrementar, promover y dar a conocer una buena cultura, claro que sí hay que fortalecer otros
51 espacios como los que mencionaba el Sr. Viceministro, y pienso que no solo eso, cultura es
52 también salud, es deporte, es fortalecer los espacios de producción, facilitarle a la juventud,
53 abrirle esos espacios que durante muchos años no ha tenido para poder incorporarse al sector
54 productivo puramente de una nación; entonces, pienso que bien hace el Gobierno, en este caso
55 el Gobierno de don Luis Guillermo, y cualquier otro gobierno de turno, como decimos, que venga
56 a fortalecer esos otros espacios, porque en realidad, como dice el refrán, del dicho al hecho hay
57 mucho trecho, y cuesta mucho, pero pienso que desarrollando una labor conjunta entre el
58 Gobierno de la República, los gobiernos locales, la misma Asamblea y, por qué no también, que
59 es lo que quisiera destacar o que se le tome un poquito de importancia, las organizaciones de
60 base, que dan un gran aporte al desarrollo de este país, como son las asociaciones de desarrollo,
61 porque en el cantón tenemos una Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo y una Unión
62 Zonal, de la cual soy el Presidente, y creo que si podemos aportar, o ser tomados en cuenta, ahí
63 daremos nuestro granito de arena para que este festival sea todo un éxito. De verdad, hacer

1 hincapié en esos tres puntos: hay que fortalecer mucho la educación, la salud y el deporte, para
2 lograr que en nuestra sociedad se pueda desarrollar una buena cultura, una excelente cultura.
3 Acá tenemos también el Museo de la Carreta, donde se dan a conocer aspectos muy culturales
4 de nuestro cantón, y ojalá desde el Ministerio de Cultura hubiera un espacio para fortalecer en
5 infraestructura o con algún recurso este museo, y podamos ser parte del éxito de esta
6 Administración, y lógicamente de los beneficios que debe recibir nuestra población. Muchas
7 gracias, estoy a las órdenes para lo que corresponda.
8

9 **Reg. María Ester Rodríguez:** Creo que los compañeros y compañeras ya lo han expresado
10 bastante bien, creo que nada más es oportuno agregar, que, efectivamente, un pueblo
11 educado, un pueblo con cultura, obviamente genera cambios en cuanto a la forma de hacer el
12 trabajo, en cuanto a la forma de desarrollar su idiosincrasia, y creo que nosotros estamos siendo
13 favorecidos al ser tomados en cuenta dentro de estos cuatro cantones que van a ser parte del
14 Festival Nacional de las Artes; es importante saber que el legado cultural que se le está
15 heredando a nuestras generaciones, por lo menos en Desamparados, ha venido manteniéndose,
16 porque aquí ha sido un semillero de artistas y de gente que produce, que si bien es cierto,
17 aparecen algunos puntos negros de vez en cuando, posiblemente no son exactamente de
18 Desamparados los que llegaron a hacer el daño, algunos son de afuera. Creo que vale la pena y
19 trabajar conjuntamente para que esta labor del desarrollo del Festival Nacional de las Artes sea
20 todo un éxito en cuanto a la participación de Desamparados y de los otros tres cantones. ¡Qué
21 dicha!, gracias a Dios, ojalá que efectivamente tengamos toda la posibilidad de hacerlo y que
22 eso genere de verdad un buen incentivo para los desamparadeños, para que sientan la
23 recuperación de espacios, para que sientan el valor de su pueblo y de su gente, y que puedan
24 también recibir a quienes vienen de fuera con respeto a trabajar en este espacio.
25

26 **Sr. Inti Picado:** Voy a tratar de dar respuesta a algunas de las interrogantes que se han planteado.
27 Lógicamente estamos en una fase exploratoria, lo que esperamos que ustedes acojan en estos
28 días es la posibilidad de que Desamparados sea una de las sedes del festival; no podemos
29 empezar a dar nombres de los lugares sede donde vamos a estar, poniendo tales y tales
30 manifestaciones culturales, sin antes saber si al cantón le interesa, o al Concejo Municipal;
31 entonces, como les digo, estamos en una fase exploratoria, los otros tres cantones por dicha ya se
32 sumaron, dieron el sí, y con ellos ya comenzamos el proceso que seguiría después de ese sí; ese
33 proceso va de la mano con grupos locales, culturales, con grupos municipales; también habría
34 que hacer una pequeña comisión, que es algo que en Aserri ya se hizo, una pequeña comisión,
35 donde vamos a ver los lugares en los que estaremos presentando el festival en sus distintas
36 manifestaciones; hacemos un recorrido del territorio con ellos, hacemos un listado de las
37 organizaciones culturales que se encuentran ahí y, además, la misma Municipalidad o los mismos
38 grupos organizados nos muestran qué intereses propios tienen para resaltar y que quisieran
39 resaltar en el marco del festival. Cuando hablamos de infraestructura, estamos hablando también
40 de infraestructura recreativa y cultural, estamos tomando como ejemplo un modelo que ha
41 resultado exitoso en el cantón de Mora, al oeste de la capital; ellos han venido desarrollando un
42 modelo de más o menos cerca de seis o siete años, en el que han venido rescatando inmuebles
43 patrimoniales, han ido construyendo cierta infraestructura, donde finalmente, una de las últimas
44 inversiones que se hizo fue la transformación de la plaza de fútbol en un parque recreativo
45 cultural, donde se ha dinamizado mucho la oferta recreativa por un lado, con canchas, por
46 ejemplo, de voleibol de playa y con unas cuestiones para patinetas; ha incorporado incluso
47 espacios para hacer conciertos y otro tipo de actividades, y ha dinamizado la vivencia de los
48 ciudadanos del cantón de Mora; uno puede estar ahí y ver actividad en el parque, desde las seis
49 de la mañana hasta las diez u once de la noche, actividad sana, gente de todas las edades, de
50 todos los grupos; yo vengo de ahí, por eso pongo el ejemplo, porque ya uno no ve los muchachos
51 en las esquinas sin hacer nada, talvez tomando o fumando, como los veía antes con más
52 frecuencia; creemos que esto ha sido un logro de la misma infraestructura cultural y e la misma
53 infraestructura urbana que se ha estado construyendo; esa es la propuesta. El Festival Nacional se
54 intercala con el Festival Internacional, que siempre ha tenido como sede San José, por ser,
55 digamos, el lugar donde hay infraestructura más grande que puede acoger el tipo de eventos,
56 para que sean ahí, pero normalmente hay un intercalado con el Festival Nacional; la idea es
57 invertir un porcentaje, como dije en mi primera intervención, en el año 2015, en esos cuatro
58 cantones, y en el 2016, cuando venga el Festival Internacional, que normalmente se va a hacer
59 en San José, volver a invertir otro monto en esos cantones que están participando; imagino que
60 serían dos años seguidos en los cuales el Ministerio de Cultura va a invertir en los cuatro cantones
61 que visite el Festival de las Artes. Ahora que hablaban de la Villa Olímpica, hemos estado viendo
62 cuáles serían esos lugares, lo cual se va a hacer en coordinación con ustedes y con los grupos
63 locales de cultura; Rafa en algún momento estuvo por el Ministerio y habíamos estado hablando

1 del trabajo que se ha hecho en el Museo La Carreta, de manera que queremos trabajar algunas
2 manifestaciones y algunas cuestiones; para el compañero que había preguntado, lógicamente
3 estamos hablando de danza, música, literatura, teatro, traer la Orquesta Sinfónica Nacional, la
4 Juvenil, las siete bandas del país, los grupos de música, teatro y danza de las universidades
5 estatales, todo esto sumado a los grupos de las escuelas del SINEM y, en general, de grupos
6 culturales de otros municipios, que se han ofrecido, porque aunque que no van a ser parte del
7 festival, grupos como el de Mora y el de Santa Ana ya ofrecieron sus grupos culturales para o ir
8 de gira en estos cuatro cantones. Básicamente, es una inversión grande, tanto en la parte cultural
9 como en la parte económica, no me atrevería a dar una cifra, pero sí me atrevería a decir que
10 ronda en los mil doscientos millones de colones que se van a invertir en los cuatro cantones. En la
11 parte de Aserri, a las mujeres jefas de hogar que ya están organizadas se les piensa dar la parte
12 de las ventas, para también tratar de aportar en lo que es la cultura gastronómica, para
13 fortalecerla, ya que es un tema que en el ICT y en el INA se está trabajando fuertemente; la idea
14 es darle un fuerte impulso a eso en cada uno de los cantones y, básicamente, al final la idea es
15 presentarles este esbozo, para que una vez que ustedes ciertamente nos digan que sí quieren
16 que el festival venga a Desamparados, elaboremos el documento conjunto, donde nosotros nos
17 comprometemos y ponemos en blanco y negro estas ideas, y la Municipalidad ponga también su
18 aporte y sus ideas también; al final, no es una cosa impuesta, es algo en lo que queremos trabajar
19 en consenso, junto con ustedes y con las otras tres municipalidades con las que hemos llegado a
20 un acuerdo.

21
22 **Sr. Viceministro:** Tal vez para reforzar lo que acaba de replantear don Inti: Yo quería hacer un
23 recuento de las instituciones que agrupa el Ministerio de Cultura, para que ustedes tengan una
24 idea de cuáles son las posibilidades que tiene el Ministerio de intervenir de manera focalizada,
25 cuando se organiza un festival de las artes. El Ministerio de Cultura tiene seis programas
26 presupuestarios, uno es el Archivo Nacional, la Dirección General de Cultura, El Sistema Nacional
27 de Bibliotecas, que por ahí hay iniciativas en términos del Festival de las Artes, vinculado a la parte
28 literaria; el otro programa presupuestario es la Dirección General de Bandas, el CPAC, que es el
29 que le corresponde a don Inti, pero además de estos, nosotros tenemos alrededor de diecisiete
30 instituciones más que aportan insumos importantes para la realización del Festival Nacional de las
31 Artes, por ejemplo, el Centro Nacional de la Música se divide en tres instituciones más, que son la
32 Sinfónica Nacional, la Compañía Lírica Nacional y el Instituto Nacional de la Música, que tiene
33 una gran cantidad de agrupaciones como la Sinfónica Juvenil, además de que tienen coros de
34 bronce, bandas sinfónicas, entre otros; luego tenemos el Sistema Nacional de Educación
35 Musical, que son 50 escuelas de música y, en efecto, acá hay una, que es una escuela modelo,
36 debo decirlo, la escuela que está situada en el Parque La Libertad, entonces, tenemos esa
37 posibilidad con el SINEM, que es una de esas desconcentradas; luego tenemos el Teatro Melico
38 Salazar, que se subdivide en cinco instituciones, cuatro de ellas usualmente tienen participación
39 importante en los festivales, como son la Compañía de Teatro, el Taller Nacional de Teatro, la
40 Compañía de Danza y el Taller Nacional de Danza; por otra parte, tenemos todos los museos, que
41 en alguna medida aportan también a todo lo que es la parte de curaduría en términos de la
42 presentación del festival, en fin, en el Ministerio de Cultura tenemos una gran cantidad de
43 recursos que ponemos a disposición de las comunidades, yo diría que sin ningún costo. Por otra
44 parte, tengo que decir que, desde el Despacho de la Sra. Ministra doña Elizabeth, hemos estado
45 también apoyando las iniciativas locales; para nosotros es muy importante, porque nosotros, por
46 años, en Costa Rica, hemos tenido la visión de la cultura como un gasto y no como una inversión,
47 una inversión que se ve resarcida de muchísimas maneras; en este momento hay una Unidad del
48 Ministerio de Cultura que se llama la Cuenta Satélite, que está haciendo mediciones del aporte
49 del sector cultura de Costa Rica a la economía nacional, y sorprendentemente el aporte de este
50 sector, en el último año, de los 14 sectores o subsectores de cultura que se midieron, hacían un
51 aporte al PIB equivalente a lo que se exporta en banano y en café, y en esto quiero decir que
52 entran todas las cuestiones que tienen que ver con artes visuales, los asuntos comerciales, que en
53 alguna medida son manifestaciones culturales, porque hay personas que trabajan en esos
54 elementos que están vinculadas al quehacer cultural, que son expertos en diferentes ramas, en
55 cine, etc.; a la par de eso, quiero hacer alusión a que también, por ejemplo, hemos estado
56 apoyando la instalación de capacidades en las comunidades, que eso es algo que nos interesa
57 mucho; entonces, hemos estado apoyando, por ejemplo, los emprendimientos culturales de los
58 artesanos y artesanas, para darles capacidades que puedan perdurar en el tiempo, y no
59 solamente se limiten a diez días de festival; entonces, eso por un lado, y por otro, como dijo don
60 Inti, el tema culinario; hemos estado haciendo un trabajo con el ICT, haciendo un rescate
61 importante de toda la gastronomía costarricense típica; nosotros quisiéramos que ese apartado
62 tuviera un espacio especial dentro del festival, y además hay que sumar otro tipo de
63 manifestaciones culturales que son importantes: nosotros estamos apostando a una alianza con

1 las universidades públicas, porque tienen agrupaciones de altísimo nivel en todas las ramas de las
2 artes y de la cultura, por otro lado, apostarle a las agrupaciones locales, porque eso es
3 importante; el Ministerio tiene un compromiso de fomentar, apoyar y en alguna medida ayudar a
4 todas las agrupaciones, darles el espacio, darles visibilidad y, por otro lado, la oferta incluiría, yo
5 diría, que la oferta privada que hay en Costa Rica, todos los grupos que podríamos llamar
6 "comerciales", es decir, que el presupuesto incluye un apartado para eso; entonces, lo que
7 estamos intentando es generar una propuesta bien integral, que toma en cuenta una gran
8 cantidad de factores que vengán a ser un aporte importante al cantón de Desamparados, en
9 este caso.

10

11 **Sra. Alcaldesa:** En realidad, quiero agradecerles la oportunidad que nos dan de ser parte de este
12 festival de artes, que representa una oportunidad para mostrarnos. Como municipio, hemos
13 intentado, con los recursos limitados que tenemos, hacer inversiones en esta línea, y tenemos una
14 gama importante de espacios que pueden inventariarse como parte de este portal artístico. En
15 estos días, Dios primero, vamos a inaugurar el Teatro Municipal, que para nosotros es un emblema
16 en esa línea; tenemos un gimnasio de contacto que también ha sido una inversión importante de
17 mil millones de colones, a través del cual se puede desarrollar la gimnasia artística; tenemos el
18 Parque La Libertad, que también da un escenario bastante amplio y, digamos, la oportunidad de
19 conocer los Distritos del Sur, áreas rurales, para insertarlos bajo esa política que ustedes vienen
20 dibujando, como la posibilidad de llevar el arte a aquellos lugares más alejados que por
21 diferentes razones no tienen la oportunidad de acceder a esta oferta artística; así que en esa
22 línea, agradecerles que hayan tomado en cuenta la región: Acosta, Aserri y Alajuelita, con
23 quienes compartimos también características, tanto el área rural como la alta población, y que
24 en algunos casos, esta alta población ha hecho muy difícil darles el apoyo ideal a nuestras
25 comunidades, pero creemos también que el arte es una posibilidad de poder sensibilizarnos
26 todos, conocer diferentes realidades, y que cuenten también, de manera personal, pero sé que a
27 nivel institucional, con una posibilidad de trabajar juntos, esperando que la inversión para el
28 cantón también sea importante y que podamos dejar cosas concretas que nos permitan seguir
29 desarrollando el arte. Rafael Flores, quien nos acompaña y a quien don Inti conoce, y se lo
30 presenté también al Sr. Viceministro, es nuestro encargado del Área de Cultura, y creo que en eso
31 tenemos una buena representación, un buen enlace y esperamos que este Festival de Artes
32 también pueda hacer historia, así que muchas gracias.

33

34 **Reg. Jorge Vargas:** Quiero agradecerles realmente la presencia y el venir a exponer esto, porque
35 nunca, en lo que tengo de estar acá, se nos había tomado parecer de si queríamos o no tener un
36 acto tan noble y de tal magnitud; realmente les agradezco el haber venido con esta propuesta
37 al Concejo Municipal, y a ponerse a disposición de nuestro cantón. Con relación a lo que se
38 hablaba ahora del Teatro Municipal, celebro realmente esa inauguración, donde, con recursos,
39 creo que propios, de acuerdo con la Contraloría General de la República, se hicieron
40 contrataciones directas adjudicadas de ₡2,379,268.12, en cuanto a materiales, y la iluminación
41 del teatro, también, por un valor de ₡8,766,000.00, datos de la Contraloría General de la
42 República, por lo cual también agradezco a la Administración ese apoyo, de acuerdo con el
43 presupuesto, pero en fin, agradezco al Sr. Viceministro su presencia y el tomar en cuenta nuestro
44 parecer, y si lo queremos realmente, así que gracias por su presencia.

45

46 **Sra. Presidenta:** Agradecerle a don Inti, quien nos ha hecho el enlace con el Sr. Viceministro,
47 precisamente para que nos dignen con tener el festival acá. Realmente son muy pocas las veces
48 en que se tiene esa oportunidad de llegar y hacer visibles las manifestaciones populares de
49 nuestras comunidades. Este lenguaje común del arte, además de que ustedes, en lo que es el
50 festival, lo van a explotar, es una inversión para el cantón, no solo en la parte económica, porque,
51 si bien es cierto, es un cantón de muchas necesidades, y precisamente este tipo de centros para
52 el arte e incluso la recreación, como don Inti habló muy claro sobre este tipo de parques como el
53 de Mora, que son muy necesarios, en realidad yo creo que ningún cantón le va a cerrar las
54 puertas a una posibilidad como esta. Ya nosotros, en el pasado, específicamente don Saúl Mora,
55 presentó una moción y posteriormente la presentaron otros compañeros al ICODER, para que nos
56 dieran la oportunidad de ser sede en los Juegos Deportivos Nacionales; obviamente tiene que ir
57 primero la moción en ese sentido, para que se pueda establecer la instalación de la comisión y,
58 precisamente, como ustedes mismos bien lo apuntaron, si un cantón no quiere, ustedes
59 obviamente no van a hacer la propuesta, y también tienen que elaborarla en conjunto, porque
60 aquí sería una parte el Ministerio de Cultura, otra parte sería la Administración, que conoce las
61 necesidades del cantón. En este orden de cosas, en este momento voy a proponer una dispensa
62 de trámite para hacer la propuesta; recordemos que va en el sentido de abrir el espacio para
63 que nosotros podamos establecer ese vínculo con el Ministerio de Cultura, y si estamos o no de

1 acuerdo respecto a que se nos incluya. Obviamente, todo lo que es la parte presupuestaria, toda
2 la parte de inversión, vendrá igual que cuando se hizo la actividad de los Juegos Deportivos
3 Nacionales; no sé si ustedes recuerdan que primero hicimos la moción, seis meses antes, y
4 después vino doña Annie Saborío a presentarnos todo el proyecto, entonces, bajo esos términos
5 iríamos establecer primero el vínculo para que posteriormente pueda venir el presupuesto y la
6 inversión a tocar.

7
8 **Se somete a votación la dispensa de trámite. Una vez aprobada la misma se abre el espacio para**
9 **hacer observaciones.**

10
11 **Reg. Domingo Solís:** Yo realmente recibo con mucho beneplácito esta oportunidad que se está
12 brindando no solo al cantón de Desamparados, sino a Alajuelita, Aserri y Acosta. Lo que yo veo
13 es la parte jurídica en cuanto a lo que establece el Código; creo que aquí no hay duda de que
14 los once regidores en pleno aprobamos esta noble manifestación cultural para el cantón; como
15 el año pasado tuvimos la bellísima oportunidad de contar con los Juegos Nacionales, no es la
16 primera vez, como decía el Sr. Jorge Vargas, tan linda oportunidad que tuvimos con el Parque La
17 Libertad, y así sucesivamente con todas las manifestaciones que hay en el cantón, como la Feria
18 del Café, en Frailes, que ya es parte del patrimonio de nuestro cantón, y así sucesivamente. Yo
19 pienso que para efectos de orden, de acuerdo con la normativa del Código, se establece que es
20 precisamente en las sesiones ordinarias donde se aprueban aquellos temas de interés de este
21 Concejo, en la extraordinaria solamente escuchamos; hoy hemos escuchado y estamos
22 plenamente convencidos de que es necesario respaldar y aprobar esta acción, de ahí mi
23 limitación, y al no contar con un Asesor en este momento, de ahí mi renuencia para que después
24 alguien vaya a presentar nulidad sobre el acuerdo, o viceversa. Creo que lo más importante es
25 que ellos saben cuál es el espíritu de este Concejo en general, y la verdad, si se aprueba hoy o se
26 aprueba mañana, el orden no altera de manera alguna el tema; mañana la Comisión de Cultura
27 y Turismo puede mocionar sobre el tema que ya conocemos, y se aprueba, yo diría para no
28 agraviar el tema. Claro que sería bueno que se nos envíe alguna generalidad del desarrollo de la
29 misma, por ejemplo, qué costos de inversión tendrá la Municipalidad en materia presupuestaria, si
30 tiene que invertir, cuánto tiene que invertir, y si tiene que recibir beneficios como parte de la
31 responsabilidad social, que es parte también de la cultura, porque acá lo que hay que hacer es
32 tomarse las calles donde el narcotráfico ha hecho huella, y decirles "no, señores, acá el pueblo
33 desamparadeño está a favor del buen orden y el desarrollo", entonces, ¡qué lindo poder llevar
34 este tipo de actividades a Los Guido, a La Capri!, en fin, no solo encerrarse en un marco de
35 cuatro paredes, sino, por ejemplo, participar a las mascaradas de San Antonio, que son tan
36 folclóricas, sacarlas de San Antonio y llevarlas a los barrios, con las gigantonas y todo esto.
37 Considero que sería parte del enriquecimiento de este bello festival; por ahí es mi ocupación, así
38 que creo que ya después vendrá el planteamiento de un desarrollo más dinámico en materia
39 presupuestaria, de cuál es la eventual inversión en infraestructura, de tal manera que se le pueda
40 dar la sostenibilidad en las comunidades donde se lleve la misma, que no se encierre solo aquí en
41 el teatro, que ya lo tenemos terminado; podríamos meterle aire acondicionado con parte del
42 presupuesto, pero creo que sería más lindo fortalecer ese tipo de arte en comunidades
43 vulnerables como Torremolinos, La Capri, San Juan de Dios, que es un distrito conflictivo, igual que
44 San Miguel y sucesivamente. Esa es mi preocupación solamente.

45
46 **Reg. Jorge Vargas:** Creo que las autoridades del Gobierno vienen a proponer si aceptamos o no
47 aceptamos; sabemos que la organización, presupuesto y todo lo que eso conlleva, viene
48 después, ellos vienen únicamente a proponer si aceptamos o no aceptamos.

49
50 **Sra. Alcaldesa:** Sobre todo para las autoridades ministeriales que nos acompañan: Nosotros, y
51 digo nosotros como parte del Concejo, aunque yo no voto, pero hay una decisión que en su
52 momento había tomado el Concejo, y era que en las audiencias o sesiones extraordinarias no se
53 tomaban acuerdos, solamente en las ordinarias, y así ha sido con todos, tanto las comunidades
54 como las diferentes ofertas que se han traído acá, entonces, es como un asunto de orden dentro
55 del tema, pero sobre todo, para tranquilidad de todos, porque es un tema que nos interesa, tanto
56 a ustedes, como cartera interinstitucional, como a nosotros como gobierno local; yo siento que en
57 términos generales hay un gran ambiente para que se pueda acoger el proyecto, lo único es
58 que, por un tema reglamentario o de acuerdos previos, no se acostumbra en las sesiones
59 extraordinarias tomar los acuerdos, de manera que estaríamos haciendo algo totalmente
60 diferente con lo que es la norma establecida por el mismo Concejo.

61
62 **Reg. Saúl Mora:** Dado que fui yo quien planteó la posibilidad de que tomáramos un acuerdo,
63 porque me parece que la trascendencia de la visita del Sr. Viceministro y de sus asesores, no

1 solamente es su visita, sino lo que nos vienen a ofrecer, realmente debía estimular que nosotros
2 tomemos un acuerdo de aceptar que nuestro cantón sea sede del Festival de las Artes, y ya
3 habiendo explicado los señores del Ministerio que el proceso de convenios y todo lo que tiene
4 que ver con permisos, programa de actividades y demás, vendrá una vez que se establezca la
5 comisión que el Sr. Inti mencionó, no obstante todo eso, y habiendo sido yo quien planteó eso, y
6 por respeto a las inquietudes que tienen los compañeros, sobre si tiene que ser aquí el día de hoy
7 cuando se tome ese acuerdo o no, estando yo en realidad absolutamente seguro de que este
8 Concejo Municipal no le va a dar la espalda a su pueblo, diciéndole que no quiere un evento de
9 esta clase, en ese sentido me parece que si es necesario que nos tomemos un tiempo para que
10 el día de mañana en la sesión ordinaria tomemos el acuerdo, no veo ningún problema; entonces,
11 habiendo sido una propuesta mía, y con el afán de no generar aquí un debate sobre temas de
12 tipo legal, que a lo mejor podrían eventualmente reñir con la propuesta, yo retiro mi propuesta y
13 podríamos analizarlo el día de mañana, en la sesión ordinaria, vía moción, que podríamos
14 presentar, o la próxima semana, entendiendo también que este es un asunto que debe ser
15 decidido con prontitud; estas cosas no se hacen de la noche a la mañana, tienen un proceso
16 largo de organización y para que sea exitoso, todas las partes debemos ser diligentes en lo que
17 respecta al tema de la relación interinstitucional, entonces, con todo respeto, retiro mi propuesta,
18 y si usted lo tiene a bien, Sra. Presidenta, proceder como ya lo había iniciado... pero yo la insto
19 muy respetuosamente a retirar la propuesta y que la discutamos en una sesión ordinaria, para
20 que no haya ninguna duda ni ninguna inquietud en el sentido jurídico.

21
22 **Reg. María Ester Rodríguez:** Escuchando a don Saúl decir que retira la propuesta, yo respeto
23 profundamente lo que él está diciendo, pero solamente quería comentar que hace tiempo que
24 nos convocaron a una sesión extraordinaria, hubo cierto problemita por la convocatoria y vimos
25 un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República que dice que estando el órgano
26 colegiado en pleno, perfectamente podría tomar algún acuerdo. Solamente quería recordarles
27 eso, pero perfectamente se puede esperar a mañana.

28
29 **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Regidora, qué dicha que usted acotó algo muy cierto, y no solo
30 también recordarles que todos vinimos de gratis a una sesión extraordinaria a aprobar la mezcla
31 asfáltica que doña Maureen necesitaba para la pista atlética, y hay algunos acuerdos en varias
32 extraordinarias, pero veo que hoy no hay un ambiente positivo para eso, entonces, don Saúl,
33 acepto el retiro de la misma. Agradecerle al Sr. Viceministro, a don Inti y a doña Adriana. Si
34 ustedes desean cerrar con algún mensaje a los compañeros, pueden proceder.

35
36 **Sr. Inti Picado:** Como comencé hoy mi intervención, muchas gracias por acogernos acá en su
37 casa, esperamos y estoy seguro que finalmente vamos a tener el beneplácito del Concejo para
38 que Desamparados sea una de las sedes del Festival Nacional de las Artes 2015. Gracias por
39 escucharnos, ojalá estemos hablando pronto con más detalle y todo esto es por el bien de la
40 gente que nos tiene aquí, los ciudadanos de a pie, que al final son a los que queremos beneficiar
41 con esto de la cultura como herramienta transformadora de la sociedad.

42
43 **Sr. Viceministro:** Igual que don Inti, agradecerles el espacio, nosotros estamos para servirles,
44 traemos una propuesta que está al servicio del cantón de Desamparados, creemos que ustedes
45 van a tomar la decisión más conveniente para su cantón y, nosotros, como les decía, estamos
46 para servirles. Muchas gracias.

47
48 **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Viceministro, gracias también a doña Adriana por
49 acompañarnos el día de hoy.

50 51 **2. Atención al Sr. David Hidalgo, Coordinador del Área de Gestión Municipal (Tema: Diversas** 52 **actuaciones de la Policía Municipal)**

53
54 **Sr. David Hidalgo:** Aquí estamos, de acuerdo con el llamado que ustedes nos hicieron, para
55 presentarnos acá a tratar de discernir algunas dudas o consultas que se tienen con respecto a la
56 Policía Municipal; no sé si previo podría tomar unos minutos para hacer una breve explicación en
57 cuanto a algunas funciones y atribuciones, así como situaciones en materia constitucional de la
58 Policía Municipal a nivel nacional, porque a veces es importante tener un referente y tener todos
59 muy claro, más cuando a veces hay muchas lagunas respecto al tema. No sé si me permiten
60 explicar un poco esos puntos de vista, esas atribuciones y funciones de la Policía Municipal, y dar
61 paso a las consultas que se me estaban realizando o se me quieren realizar. Primero, quiero
62 acotar que tenemos un contexto histórico: para nadie es un secreto que hace 65 años nuestras
63 fuerzas armadas fueron abolidas, y para la seguridad de la nación, el legislador estableció que

1 existieran solamente fuerzas de policía necesarias; así dice el Acta Constitutiva en ese entonces, y
2 esta mención ha sido tratada a lo largo de los años: Qué tanto necesitamos de fuerzas de policía
3 o cuáles fuerzas de policía debemos ir desarrollando en el país, y obviamente, con el transcurrir
4 de los años y las situaciones de inseguridad que se nos van presentando, la misma Constitución le
5 otorga el llamado poder de policía a los gobiernos locales, donde se establece, como parte de
6 los intereses locales, el desarrollo de varias materias, dentro de estas, la seguridad ciudadana. En
7 ese sentido es importante aclarar la competencia local que ha establecido ya la Sala
8 Constitucional y el mismo Código Municipal. La Sala Constitucional, por ejemplo, nos aborda el
9 tema y dice que preventivamente, ante los numerosos problemas comunales, que a veces serán
10 pequeños para el Gobierno Central, pero inmensos para nuestros barrios, es importante que
11 algunos cascos urbanos y su degeneración social, sean atendidos por las policías locales, en un
12 esquema de primera atención, dicen los magistrados, al llamado poder de policía, y en ese
13 entendido, indican los magistrados, que la llamada Policía Municipal debe ser la llamada policía
14 más cercana al ciudadano, la policía de barrio y la que establezca el trabajo comunal directo en
15 la prevención de la inseguridad ciudadana y el enfoque de la niñez y la adolescencia como
16 fuente primaria de prevención. Así lo recalcan los magistrados en varias resoluciones de la
17 honorable Sala Constitucional. Establecen o desarrollan igualmente un tratado enorme con
18 respecto al poder de policía, que es en lo que a veces surge la duda, de hasta dónde los policías
19 municipales tienen facultades de Fuerza Pública y, por ejemplo, en votos de Sala Constitucional
20 se dice que la creación de la Policía Municipal tiene sustento en los artículos 169 y 170 de la
21 Constitución Política, y también hacía mención del artículo 4, inciso 9 del antiguo Código
22 Municipal. En ese mismo sentido, también es importante recalcar que ya bajo potestad
23 reglamentaria que otorga la misma Constitución Política y los gobiernos locales, existe una
24 veintena de Policías Municipales a nivel nacional y están por instaurarse de 10 a 15 más, siendo
25 ahorita una de las fuerzas policiales más grandes del país; hay alrededor de 1.200 a 1.300 policías
26 municipales, sobrepasa casi en 500 a la totalidad de la Policía de Tránsito del MOPT de todo el
27 país; en ese sentido, podemos mencionar el cantón central de San José, Desamparados, Santa
28 Ana, Escazú, Vásquez de Coronado, Mora, cantón central de Alajuela, San Ramón, Cartago, La
29 Unión, cantón central de Heredia, Belén, San Pablo, San Rafael de Heredia, Puntarenas, Garabito
30 y el cantón de Santa Cruz, en Guanacaste, y próximamente la Policía Municipal de Limón. En
31 cuanto a la legislación y jurisprudencia que le otorgan actualmente el poder y autoridad de
32 policía a la Policía Municipal, es importante recalcar que hay una resolución de la Sala
33 Constitucional del año pasado, la 03770, donde se explica claramente sobre las potestades de las
34 autoridades de policía, y dentro de la mención que hacen los magistrados, donde habla de las
35 autoridades de la policía, dice que entre ellas se debe tomar en cuenta a la Policía Municipal
36 como parte de los cuerpos policiales nacionales y, de igual forma, se indica que ya en reiteradas
37 resoluciones la Sala ha reconocido la facultad de la Policía Municipal para realizar detenciones,
38 para la investigación de un presunto delito y realizar la identificación del indocumentado, siendo
39 que no constituye una actuación policial arbitraria ni excesiva, y la misma resolución de la Sala
40 Constitucional del año pasado, indica que la Policía Municipal tiene las mismas facultades que la
41 Fuerza Pública, y ahora veremos que más bien tiene más facultades en el aspecto local;
42 igualmente, se indica que las municipalidades serán las responsables de velar por el cumplimiento
43 de la ley y los acuerdos municipales en el territorio respectivo. Es importante que ya no solo los
44 magistrados, sino que las diferentes legislaciones vienen incorporando el tema de la Policía
45 Municipal; no hay todavía una ley de fortalecimiento de esta como tal, pero ya la legislación
46 viene desde el año pasado estableciendo a las policías municipales, y contribuciones específicas
47 en la legislación, por ejemplo, hablamos de la Ley de Licores, la Ley de Bebidas con Contenido
48 Alcohólico nos menciona claramente que las policías municipales están llamadas al control y
49 fiscalización de las mismas. La Ley General del Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la
50 Salud, establece claramente que las municipalidades, a través de sus cuerpos de policía, serán
51 las correspondientes en velar por el cumplimiento de esta ley y los decomisos que tengan que
52 realizarse con ese entendido. La Ley de Tránsito es clarísima, en el artículo 214 estipula la creación
53 de las policías municipales de tránsito, le dan facultades a las policías municipales de actuar en
54 materia de tránsito, cosa que no tiene la Fuerza Pública en este sentido, y algo muy importante
55 que quiero resaltar, es que el año pasado, mediante la Ley 8977, se da una reforma al Código
56 Penal, donde se incluye, en el artículo 112, que es el que habla sobre los homicidios calificados...
57 se agregó el inciso 10, donde habla de a quienes se les condenará con homicidio calificado, y
58 dice que se impondrá prisión de de 20 a 35 años a quien mate, entonces, en el inciso 10 se deja
59 estipulado que a un miembro de los cuerpos policiales del Estado y de las policías municipales...
60 ya incorporado al Código Penal; es un enorme logro que ya se tuvo a nivel de Policía Municipal, e
61 igual, en el artículo 310 de ese mismo cuerpo normativo, donde se habla sobre la usurpación de
62 autoridad, se incluye también que " *usurpará funciones de los cuerpos policiales del Estado y de*
63 *las policías municipales*", entonces, vemos que en el Código Penal mismo se establecen las

1 facultades y el poder de policía para las policías municipales. Esto es importantísimo porque el
2 juzgador ya no tiene duda, o sea, los jueces de la República ahora mismo, ante estas situaciones
3 jurídicas ya establecidas en el mismo Código Penal, saben el actuar que tiene la Policía Municipal
4 y las mismas facultades que tiene con respecto a detenciones y todo este tipo de aspectos, que
5 eran muchas de las dudas que a veces se tenían con respecto a un Policía Municipal, si podía
6 hacerlo o no podía hacerlo, al punto tal que, por ejemplo, nosotros acá en la Fiscalía de
7 Desamparados ya viene tramitando una serie de casos que han pasado los compañeros
8 nuestros, igual Goicoechea, ya llevamos varios procesos judiciales intervenidos, y los jueces de la
9 República han estado completamente anuentes con toda la actuación de la Policía Municipal,
10 tanto como sus reportes y sus actas y los informes policiales nuestros, de igual forma, es tan
11 importante esto, que con el Organismo de Investigación Judicial ya se han dado dos actuaciones
12 importantes en el cantón, donde este ha pedido que quien colabore y acompañe a dicho
13 cuerpo, sea la Policía Municipal y no la Fuerza Pública, en el entendido de que hay una serie de
14 facultades peyorativas que le dan incluso un mayor poder, en algunas situaciones territoriales, a
15 la Policía Municipal, como en materia tributaria y fiscal y control de bebidas alcohólicas. En ese
16 sentido, igual, el Código de Normas y Procedimientos Tributarios incorporó el año pasado también
17 una adición en su artículo 1, el Reglamento sobre Cierre de Negocios, donde ya enumera y
18 describe la función de las policías municipales; en conclusión, queda patente que el poder de
19 policía que abriga el principio de poder de imperio del Estado, en el caso de nuestro país, se
20 debe entender en tres niveles no piramidales: Uno, las policías del Poder Ejecutivo, en el marco y
21 términos de la Constitución Política, las leyes especiales y la Ley de Policía, la cual está sufriendo
22 ya reformas, la Policía del Poder Judicial, en el marco y términos de la Constitución Política y su
23 Ley Orgánica, y la Policía del régimen municipal, en el marco de la Constitución Política, el
24 Código Municipal y la potestad reglamentaria, dentro de las funciones y atribuciones que se
25 establecen en el reglamento de cada Municipalidad, y como el caso de la nuestra, en el
26 reglamento de nuestra Policía Municipal, que el año pasado fue debidamente aprobado y
27 publicado por segunda vez por este Honorable Concejo Municipal, entrando en vigencia en abril
28 del año pasado.

29
30 **Sra. Presidenta:** Don David, a mí sí me encantaría conocer esas resoluciones de la Sala
31 Constitucional, porque me dejó varias dudas: La Constitución Política es muy clara, las funciones
32 de la Policía son reserva de ley, como tal, nosotros, humildes regidores, no podemos darles
33 funciones, reglamentos ni nada que se le parezca, todo tiene que venir de la Asamblea
34 Legislativa, que son los únicos que tienen la potestad. Dentro del marco de la creación de la
35 Policía Municipal, ha sido creada para la parte tributaria y fiscal, en eso usted sí lleva la razón y
36 esa es la fortaleza que tienen; la Policía Municipal siempre ha sido un auxiliar, se aprovecha
37 precisamente en forma coyuntural esa posición; me llamó la atención la jerarquía que usted le
38 dio, porque la policía del OIJ está por encima de la Fuerza Pública, de hecho, usted sabe que en
39 una escena de crimen, la Policía Administrativa o fuerza policial custodia la escena, y se retiran
40 del lugar cuando llega la Policía del OIJ., entonces, me le está dando usted jerarquía a alguien
41 que no la tiene y, por último, están ustedes como un auxiliar de la fuerza policial. Si me gustaría
42 que me diera los números de esas resoluciones de la Sala Cuarta, porque realmente me
43 sorprendió; ahora, el hecho de que se hable de usurpación o se hable de que se le ha dado una
44 visualización en los códigos, lógico, porque la Policía Municipal, como tal... si se creó una figura
45 por reserva de ley, lógicamente, si hay suplantación, tiene que ser penado, pero eso no quiere
46 decir que puede y tiene las mismas funciones de la Fuerza Pública, porque si no, estaría en la
47 Constitución Política, o me imagino que ya eso, supongo yo que usted está más enterado de que
48 debería venir una modificación a la Constitución Política para que incluya ese apartado.
49 Recordemos que el Código Municipal es una ley inferior a la Constitución Política, entonces,
50 aunque esté en el Código Municipal, eso no quiere decir que tenga la jerarquía que tienen la
51 Fuerza Pública y otros entes policiales, entonces, sí me gustaría que me aclarara, porque
52 realmente es de mi interés.

53
54 **Sr. David Hidalgo:** Con mucho gusto, doña Lilliam. La reserva de ley la entendemos como
55 principio de la legalidad; hay dos vías sobre cómo establecer el principio de legalidad y la
56 función en materia de reserva de ley: Una a través de una Ley de la República que, como usted
57 lo dijo, sí, la tienen los diputados de la Asamblea Legislativa, y la otra que establece la misma
58 Constitución Política bajo la potestad reglamentaria; la potestad reglamentaria, que es con
59 rango de ley, la tienen organismos inferiores, en este caso, como el Concejo Municipal, donde el
60 año pasado precisamente se creó un reglamento donde da funciones y atribuciones de la Policía
61 Municipal; entonces, sí podemos, bajo potestad reglamentaria y bajo ese principio de reserva de
62 ley o principio de legalidad, según el artículo 11 y el 11 de la Ley de Administración Pública y la
63 Constitución Política, establecer un reglamento, en este caso bajo un cuerpo colegiado como el

1 Concejo Municipal. Para aclararle a doña Lilliam: Las funciones de la Policía Municipal están
2 creadas bajo la potestad reglamentaria, obviamente que tiene el Concejo Municipal y se lo
3 otorga la Constitución Política en un reglamento que el año pasado fue diseñado, votado por
4 ustedes y aprobado y publicado por segunda vez en La Gaceta. Lo otro que yo le mencionaba,
5 en el documento que les entregué están los números de los votos de la Sala Constitucional,
6 donde los magistrados ya han venido definiendo el poder de policía; lo que yo estaba
7 mencionando era referente al poder de policía, hasta dónde las facultades de la Policía
8 Municipal pueden establecer acciones similares a las de la Fuerza Pública, y los magistrados han
9 venido equiparando, en ese entendido, ciertas facultades y atribuciones que pueden tener en
10 las policías municipales; por ejemplo, el caso específico que mencionaba en ese documento, es
11 en lo que son detenciones, retenes y demás. Después hay otra serie de facultades, como todas
12 las que menciono ahí, en materia tributaria, materia fiscal, control de tabaco, control de bebidas
13 alcohólicas y demás, y obviamente lo que es la legislación o acuerdos del Concejo Municipal en
14 materia territorial específicamente. En cuanto a lo que usted decía, que tiene que venir alguna
15 modificación en la Constitución Política, es que la Constitución Política, en el 169 y 170, y el
16 artículo 182, habla sobre los intereses locales por los que debe velar el gobierno local, y dentro
17 de los intereses locales, en el voto constitucional, los magistrados han desarrollado que se
18 encuentra la seguridad ciudadana y la intervención en materia de seguridad; ahorita no tengo el
19 número de voto, de hecho, se los puedo pasar, fue fundamentado, incluso por mi persona, en un
20 primer momento cuando les hice llegar toda la documentación precisamente para el
21 reglamento de la Policía Municipal, en el que sustentaba cuáles son las funciones que ha venido
22 atribuyendo la misma Sala Constitucional a las policías municipales a nivel nacional.
23

24 **Reg. Luis Fernando Morales:** Yo tuve la oportunidad de ser miembro de la comisión que elaboró el
25 reglamento de la Policía Municipal, y todas estas oportunidades son muy buenas porque
26 definitivamente uno aprende muchísimo. Yo creo que ninguno de los que estamos aquí estamos
27 obligados a saber de todo, ni mucho menos ser especialistas en algo determinado, nadie tendría
28 autoridad para exigirnos eso; lo que sí creo es que nosotros, antes de actuar, primero, vuelvo a
29 insistir, deberíamos buscar las fuentes de información, que son las que nos pueden aclarar las
30 dudas, y una vez que tengamos aclaradas las dudas, creo que, como en este caso, los
31 cuestionamientos, si no se eliminan, se reducirían en un porcentaje muy elevado. Con todo
32 respeto para los compañeros que firmaron la moción para traer a don David aquí, para que
33 rindiera cuentas, creo que esto es una pérdida de tiempo que no viene a aportar absolutamente
34 nada, ni para el crecimiento, ni para el desarrollo ni el fortalecimiento de la Policía Municipal. Lo
35 mencionaba don David, y si bien es cierto, nosotros no hemos tenido una constituyente, eso no
36 significa que precisamente la Sala Constitucional venga a hacer interpretación real de lo que es
37 la Constitución, y a través de esto, que doña Lilliam lo sabe muy bien, se emitan los votos de la
38 Sala IV, pero no solo eso, sino que los jueces de la Corte Suprema de Justicia también, con esa
39 misma facultad que tienen, pueden y de hecho lo han venido haciendo, generando
40 jurisprudencia, de forma tal que si bien es cierto, hay una ley equis, la jurisprudencia permite o
41 aclara, o define el concepto por esa dicha ley, entonces, cuando vemos que la misma ley crea
42 la oportunidad de que los oficiales de seguridad municipal puedan desempeñar las funciones de
43 la Policía de Tránsito, no fue porque aquí vino y se pidió o porque el reglamento lo estableció así,
44 no, es que hay una ley que lo establece y da esa facultad. Don David en ningún momento
45 mencionó que la Policía estaba por encima del OIJ, lo que hizo fue una observación muy clara,
46 muy concreta y muy directa, y el OIJ tiene potestad en este país, todo lo sabemos, que es la
47 autoridad que está por encima de cualquier policía, llámese de cualquier tipo, Policía de Tránsito,
48 Policía Municipal o Policía de Seguridad Pública, y lo que hacen ellos, de acuerdo con sus
49 intereses y sus necesidades, es la solicitud de colaboración, pero nunca que la Policía Municipal
50 venga a decirles que ellos son los que van a actuar; yo creo que hay que tener un poquito de
51 cuidado cuando se nos explican las cosas, poner atención cuando se nos explica, y vuelvo a lo
52 mismo, buscar cómo documentarnos, buscar cómo recibir la información. Yo considero que
53 muchas de las cosas que vienen a darse en este Concejo y en sesiones extraordinarias, son mera
54 y sencillamente pérdidas de tiempo, porque vuelvo a lo mismo, si buscáramos fuentes de
55 información, si aclaráramos las cosas, no tendríamos que estar desgastándonos en cosas que,
56 como repito, no vengán a fortalecer, ni vengán a coadyuvar con el buen desempeño y la
57 buena actividad que pueda estar desarrollando la Policía Municipal; esto es una necesidad que
58 hay en la comunidad y una vez que la creamos, empezamos a ponerle zancadillas, empezamos
59 a cuestionarlos, a juzgarlos y empezamos a criticarlos, cuando más bien deberíamos ver cómo los
60 fortalecemos, los capacitamos y cómo generamos recursos para que puedan tener un mayor
61 crecimiento y desarrollo profesional, y no estar haciendo esto que estamos haciendo.
62

1 **Reg. Saúl Mora:** Primero que nada, agradecerle a don David y compañeros que los acompañan,
2 por atender la solicitud que hizo el Concejo Municipal; yo fui uno de los que firmó esa moción y
3 quiero aclarar que si yo fuera funcionario municipal y en este Concejo Municipal viene un
4 ciudadano individualmente o de manera colectiva, como vinieron los ciudadanos de Los Guido a
5 denunciar cosas, yo agradecería que se me diera la oportunidad a mí de venir a aclarar lo que
6 tenga que aclarar; yo, particularmente, don Luis, no tengo tiempo para andar de oficina en
7 oficina de esta Municipalidad, preguntando a los funcionarios de todas las cosas que se discuten
8 aquí; el Código Municipal nos faculta a nosotros, y una de las facultades que nos da el Código,
9 es pedirle a los funcionarios municipales que cuando nosotros tengamos inquietudes o dudas
10 sobre una situación que se plantea, ellos vengan aquí. Esto no es una cosa que se tenga que
11 interpretar como una imposición del Concejo, ni mucho menos un irrespeto y muchos menos
12 como una pérdida de tiempo; aquí se están discutiendo cosas que son de interés cantonal y la
13 Policía Municipal es un cuerpo de interés cantonal, es un órgano municipal, y debo aclarar ante
14 todo, que si nosotros planteamos esa moción, es porque tenemos inquietudes y queremos darle la
15 oportunidad a la otra parte, que en este caso es la Administración, de que nos aclare las
16 inquietudes, y este es el espacio; igual si yo tuviera tiempo, lo haría, iría a las oficinas, pero me
17 reservo la información y la manejo como yo quiera; aquí todos estamos enterados y este
18 documento, por lo menos en lo personal, que yo lo fui siguiendo con David, como lo fue
19 exponiendo, por supuesto que me aclara dudas que yo tenía, entonces, no es una pérdida de
20 tiempo que David haya venido y nos haya explicado y, en concreto, yo atendiendo también
21 esas inquietudes que generan las denuncias que hacen los vecinos a veces, que como este es un
22 cabildo abierto, las sesiones extraordinarias, los vecinos vienen y dicen cosas, y están en su
23 derecho. ¿Son ciertas o no?, bueno, este es el espacio para que se aclaren, es lo que yo pienso.
24 Concretamente quería consultarle a David si la Policía Municipal, dentro de su organización, tiene
25 un cuerpo de seguridad comunitaria, por ejemplo, es una consulta que quisiera hacerle muy
26 respetuosamente. También quiero consultarle, porque una de las cosas que plantearon los
27 señores de Los Guido, que creo, si no me falla la memoria, que eran de una Comisión de
28 Seguridad de Los Guido... ellos se quejaban de que estaban siendo como descalificados como
29 comisión, y que había, por decirlo así, como una estructura paralela, porque por un lado está la
30 Policía Municipal con un grupo de personas en la comunidad de Los Guido, manejando el tema
31 relacionado con la seguridad comunitaria y por otro lado están ellos, que son una comisión
32 formalmente constituida, entonces, igual, ¿a qué debemos eso?, ¿si es cierto o no?, y aquí
33 estamos para eso. Lo último, es como que usted me indique cuál es el ámbito de acción
34 territorial que la Policía Municipal puede atender, porque uno mismo tiene una percepción que
35 probablemente hasta sea equivocada, es decir, uno acostumbra ver a la Policía Municipal en los
36 alrededores del centro, incluso, el otro día vino aquí un representante de los comerciantes
37 diciendo que estaba preocupado porque sentía desatención, entonces, a uno le queda la duda
38 y se pregunta a quién atiende la Policía Municipal, o hay un derecho adquirido de los patentados
39 para que la Policía Municipal los atienda y no atienda otras instancias del territorio. Esas son
40 inquietudes que uno tiene que me parecen importantes, y ya que está aquí David, que nos
41 aclare. No sé si he sido claro y concreto con mis consultas, y reiterarle el agradecimiento por
42 haber atendido la solicitud que nosotros hicimos.

43
44 **Sr. David Hidalgo:** Claro don Saúl, obviamente estamos aquí para eso, atender todas esas dudas
45 y esas consultas, y poder aclararle de la mejor forma esas dudas que a veces pueden surgir con
46 respecto a las atribuciones de la Policía Municipal. En el reglamento de la Policía Municipal, el
47 inciso k precisamente dice: "*Apoyar programas de seguridad comunal, incentivando la*
48 *participación comunal por medio de la Fuerzas Vivas del cantón*"; nosotros, como Policía
49 Municipal, tenemos que abocarnos, dentro de nuestras atribuciones, también a apoyar en cierta
50 forma a las comunidades, y hacer trabajos de seguridad comunitaria. Es parte y es la esencia de
51 las policías municipales, ahí es donde tenemos una diferencia a veces bastante sustancial con
52 otros cuerpos de policía, y los magistrados, como lo indicaba, lo acotan en varios de los votos:
53 Que debe ser la policía de barrio, que debe ser la policía más cercana, de primera mano y de
54 primera intervención, así dice el Sr. Magistrado, lo ha manifestado el Sr. Magistrado Ginesta y el
55 desamparadeño Chinchilla, donde se establece claramente esa situación de las policías
56 municipales; es llamar a acercarse al ciudadano y estar cerca en las situaciones comunales de
57 nuestros vecinos. En esta situación, y aclarando las consultas de don Saúl, primero, por la
58 limitación de recursos y de policías que tenemos, que son ocho, estamos abocados a un anillo de
59 seguridad y a un circuito del distrito centro del cantón, sin que eso, obviamente, porque es parte
60 del poder de policía y parte de las obligaciones el atender bien diversas situaciones en las que
61 nos llamen los vecinos... nos hemos tenido que desplazar a San Antonio, Damas, igual a los
62 Distritos del Sur, donde hemos tenido que atender situaciones; lo que hacemos es coordinar,
63 tenemos diferentes roles de servicio establecidos, donde hay momentos en que prácticamente

1 tenemos los ocho oficiales en turno, por la forma en que hemos diseñado los roles, para efectos
2 de que puedan mantenerse en el centro, que eso siempre lo hacemos, mantenemos la pareja
3 que va en el sector del comercio y el parque, apoyando a la seguridad interna, y otros tres
4 compañeros que tienen la función de poder desplazarse a otras situaciones que se presenten en
5 el cantón, como ahora que hemos tenido que estar desplazándonos a Copalchi y a El Tablazo,
6 por la situación de invasión de esos terrenos, lo cual nos corresponde atender como fuerza de
7 policía y como parte de los intereses locales, y como parte del mismo reglamento, que establece
8 que tenemos que atender el llamado a las situaciones territoriales que se presenten, tanto de
9 inseguridad como de situaciones locales de nuestro municipio, donde pueden ser afectados
10 nuestros vecinos, de manera que eso tenemos que tenerlo claro, que tenemos que actuar en ese
11 sentido y dejando claro que siempre nos mantenemos aquí; igual ustedes lo pueden observar,
12 después de que iniciamos del trabajo de la Policía Municipal, permanecemos libres de ventas
13 ambulantes, salvo las que están autorizadas; también la vigilancia en las paradas de buses, y algo
14 que les he dicho a los compañeros, que nos enorgullece bastante, es que ya prácticamente
15 tenemos un año de tener la Policía Municipal y se puede hablar con la Fuerza Pública, los reportes
16 de incidencia son cero en esta zona del parque, ya no se dan cadenazos, carterazos, de manera
17 que Canal 6 y Canal 7 vinieron a hacer reportajes, porque les llamó la atención que en un área
18 de parque hay personas, estudiantes, universitarios, que trabajan en sus computadoras portátiles
19 en las bancas, donde incluso se hacen su emparedado para hacer sus trabajos, y eso nos da
20 mucho que decir de la seguridad que se está dando en esta zona; nos decían los periodistas que
21 no hay otro parque en el país donde se pueda ver ese tipo de situaciones. Nos hemos abocado
22 precisamente a brindar ese anillo de seguridad en el distrito Centro, sin desatender otro tipo de
23 situaciones que por obligación y reglamento tenemos también que atender. En cuanto a
24 seguridad comunitaria, venimos trabajando en conjunto, y de una vez les comento que hay una
25 Comisión Nacional de Policías Municipales que venimos trabajando; dentro de esa comisión está
26 este servidor, ya hace tres o cuatro años que venimos trabajando con la Fundación Ebert, de la
27 Cooperación Alemana, que ha establecido una mesa de trabajo en materia de seguridad local
28 a nivel de Centroamérica, donde nos hemos apoyado en todo, precisamente hemos trabajado
29 en esa mesa con doña Elizabeth Fonseca, hoy Ministra de Cultura, también con doña Ana Elena
30 Chacón, Vicepresidenta de la República, y la Sra. Dinarte, Viceministra de Economía, esposa de
31 don Mariano Figueres, y son unos de los impulsores de los policías municipales en el país; hemos
32 trabajado el tema de la seguridad comunitaria precisamente porque es esencia y parte de la
33 esencia de la Policía Municipal propiamente, y como lo decía, lo han avocado los magistrados;
34 en ese trabajo que estamos desarrollando a nivel nacional, se ha establecido una alianza
35 precisamente con Santa Ana, San José, Escazú y Belén, que son las municipalidades que han
36 estado desarrollando el tema de la seguridad comunitaria; ellos tienen trabajos en los espacios
37 comunales, los domingos, con una serie de actividades en las comunidades, juegos tradicionales,
38 con intervención con los niños, trabajos grupales en escuelas y jardines de niños, entonces, en ese
39 sentido nosotros hemos venido acoplándonos con ellos y capacitándonos, trabajando una serie
40 de documentación con la cual ya estamos por finalizar una serie de aproximadamente 9 a 12
41 módulos, donde estaremos en capacidad de brindar capacitación, en algunas comunidades, de
42 dos meses y dos meses y medio. Cabe resaltar acá que los compañeros de la Policía Municipal
43 hacen todo esto fuera de sus horarios de labores propias de Policía Municipal; están
44 desarrollando este proyecto fuera de su horario laboral y las capacitaciones que van a
45 desarrollar, las van a hacer incluso fuera de su horario laboral; ya estamos capacitando en la
46 materia a dos de los ocho compañeros, para ir atendiendo este llamado que nos hace el mismo
47 reglamento.

48
49 **Reg. Juan Alfonso Segura:** Estamos tratando de guiar respecto a qué se citó al Sr. Hidalgo; no es
50 que venimos a cuestionar la legalidad de la policía, si se nombró fue por un acuerdo municipal y
51 creo que determinando todos los reglamentos de ley; por el contrario, creo que nosotros venimos
52 acá a consultarle algunas falencias que algunas personas dicen, y no es que estemos perdiendo
53 mucho el tiempo; me pongo a sus órdenes, don David, yo soy el Coordinador de la Comisión de
54 Seguridad. Me preocupa demasiado tantas facultades que tienen ustedes; como dicen, Reagan
55 ya casi no es nada, pero, ¿está preparada la Policía Municipal para tanto desafío que en
56 realidad estoy viendo?, porque no queda un solo campo que no puedan abarcar; esa es una de
57 mis dudas que tengo, tan poco personal y con tan poco tiempo, no creo que tengamos la
58 capacidad de abarcar tanto, y no hemos abarcado tanto, porque por ahí, en el artículo 4, inciso
59 c, se le pide al Jefe de la Policía Municipal un informe a la Alcaldía con copia al Concejo, y ya
60 llevamos más de seis meses y no hemos tenido un informe de esa índole; imagino que con tantas
61 facultades y tantas propiedades que tienen, es muy difícil para el Jefe sentarse un ratito para
62 hacer un informe de ese tipo. Otras de las cosas que me preocupa es que la misma Fuerza
63 Pública, en reunión, dice que la Policía Municipal es la encargada de velar por el consumo de

1 bebidas alcohólicas en diferentes lugares, en todos los distritos, pero además esto se está dando
2 mucho en sitios públicos, plazas y parques, y no creo que tengamos la capacidad o el personal
3 suficiente para abarcar todo este cantón, que es tan enorme, con estas situaciones. La otra, he
4 visto que a veces se nos aglomera todo el personal y aquí los compañeros son testigos de que
5 estaban los ocho oficiales en el parque, y eso me preocupa mucho; me imagino que usted
6 como Jefe no puede estar todo el tiempo observando la situación, pero se lo doy como
7 referencia para que pueda desarrollar mejor su función, porque capacidad, a mí me dijeron que
8 tiene suficiente. Esas serían mis inquietudes, y le repito, estoy a su disposición.
9

10 **Reg. Jonatan Chavarría:** Quiero referirme un poco al trabajo de la Policía Municipal; primero,
11 nosotros, por lo menos en el Movimiento Libertario, nos ha gustado el aspecto de la rendición de
12 cuentas; entonces, agradecerle a don David que viniera a aclarar las dudas de los compañeros y
13 también a defenderse de cosas que se han dicho, que se ha considerado que no están bien
14 formuladas. La vez pasada se dio un cuestionamiento sobre la visita que hicieron miembros de la
15 Policía Municipal a las escuelas, como unas charlas; yo lo defendí y lo sigo defendiendo, me
16 parece algo muy valioso; como padre de familia, tengo una niña en la Escuela República de
17 Panamá, en San Antonio, y me siento muy contento de que se dé ese tipo de actividades,
18 porque les da a ellos más seguridad y más acercamiento, porque los chiquitos no saben
19 reaccionar ante alguien que llega a venderles droga, o ante una situación difícil como las que se
20 viven ahora, entonces, ojalá que eso se siga haciendo, porque la Policía Municipal no es solo
21 para andar correteando vendedores ambulantes, ni para estar parados en un determinado
22 negocio, eso es lo que siempre he criticado de la Policía Municipal de San José; yo cuando
23 estudiaba en la universidad, siempre pasaba por San José centro, y era cruel e incómodo ver
24 cómo correteaban a los vendedores de plátanos, de tomates, y talvez a los vendedores de
25 drogas y a otros maleantes no se les acercaban; yo espero y lo digo sinceramente, que no se
26 replique en la Policía Municipal de Desamparados; me gusta que tengan facultades, porque
27 ¿para qué tener una Policía Municipal que no tenga facultades?, para eso mejor que se queden
28 en labores administrativas. Repito, me gusta que sigan con el trabajo en las escuelas y que por
29 favor, ojalá no se replique lo que pasa en la Policía Municipal de San José, de lo cual he sido un
30 crítico bastante profundo, porque he visto injusticias, he visto personas que intentan salir adelante
31 de una manera honrada y no lo pueden hacer; la Policía Municipal debería de contribuir más
32 bien con el bienestar. De mi parte, éxitos en la función y gracias por venir a aclarar las dudas.
33

34 **Sr. David Hidalgo:** Varios aspectos: Se han estado rindiendo informes; hacemos informes de
35 acciones operativas una o dos veces al mes, donde destacamos las actuaciones inmediatas de
36 la Policía Municipal con respecto a los objetivos y las funciones que nos enumera el reglamento;
37 lo de las escuelas, en esta primera etapa lo que hemos hecho es acercarnos a ciertos centros del
38 distrito, acercarnos a los padres de familia y directores, principalmente para que conozcan la
39 Policía Municipal, que conozcan quiénes son los oficiales. Hemos insistido y debe quedar muy
40 claro que somos esa policía más cercana al ciudadano, en primera intención, de primera mano;
41 es importante que se nos vea como aliados y amigos; nos hemos acercado a los centros
42 educativos, los directores nos abrieron las puertas para que los oficiales ingresaran y
43 compartieran algunos mensajes con los niños, además, les dejamos números telefónicos a los
44 directores y asociaciones de padres, para que tengan de primera mano cualquier comunicación
45 con nosotros. En cuanto a lo que se mencionaba sobre la capacidad o no que pudiéramos tener
46 con tantas funciones y atribuciones, hasta el momento la hemos tenido con ocho oficiales, ha
47 sido admirable la capacidad que los compañeros han tenido para desplazarse, y desplegarse en
48 todas esas funciones; hemos echado mano a herramientas tecnológicas como el Whatsapp y
49 otras que nos permiten, siendo ocho, duplicarnos como si fuéramos 60, 80 o 100; ha sido un éxito,
50 al punto que los medios han estado viniendo constantemente; vino un experto norteamericano-
51 europeo en materia de redes y comunicación policial, quien dio una capacitación la semana
52 pasada en la Municipalidad de Santa Ana, y fuimos invitados, precisamente, como la primera
53 Municipalidad con éxito en manejo de las redes en materia policial y de seguridad ciudadana.
54 Los compañeros expusieron sobre la experiencia en Desamparados, fue una de las exposiciones
55 que se dio para que el resto de municipios y policías municipales empiecen a copiar y actuar un
56 poco similar a nosotros; también San José ha hecho llegar varias notas de felicitación porque han
57 visto que nosotros, con ocho oficiales, hemos logrado actuar en bastantes situaciones que a
58 veces a ellos se les han escapado, con tanta capacidad y tantos recursos que tienen, gracias a
59 que hemos echado mano a estas herramientas que nos han permitido desplegarlos y tener una
60 comunicación tan directa y constante con el comercio, que nos está apoyando enormemente,
61 porque ven trabajo palpable en la calle y, como insistía, nosotros tenemos varios roles de trabajo
62 donde procuramos que los compañeros estén desplazados en diferentes actuaciones y que no

1 estén todos al mismo tiempo, son diferentes roles, tienen diferentes zonas de atención y a eso es
2 a lo que nos hemos abocado.

3
4 **Sra. Alcaldesa:** Nada más quiero hacer una observación; en realidad, nosotros estamos
5 comenzando con un proyecto que es un área que ha requerido todo un proceso de
6 investigación y de acompañamiento con otras municipalidades que tienen mucho tiempo de
7 estar en esa labor. Quiero reconocer también el esfuerzo de los compañeros que nos
8 acompañan hoy acá, dos de ellos, aunque son ocho, pero en efecto, se multiplican. Tienen
9 competencias como se ha descrito a través de David, que están muy definidas en la ley, pero
10 ocho personas en el cantón de Desamparados para poder abordar y acompañar realmente a la
11 ciudadanía en este tema, no es la solución real, requerimos mucho más apoyo, pero eso está
12 relacionado directamente con recursos económicos, y con definiciones de presupuesto
13 institucional. Creo que ahí hay una decisión del Concejo Municipal, en algún momento, de definir
14 el apoyo que le pueda brindar a este tipo de iniciativas, para que la cobertura y el
15 acompañamiento que se tenga, sea mayor; en realidad, como se ha mencionado, están
16 abocados al Centro, no al comercio, me refiero a que no están para cuidar solamente los bienes
17 del comercio, sino que están para acompañar a la ciudadanía; ellos no son policías de seguridad
18 del comercio, es un acompañamiento integral; solo el hecho de que estén ahí, implica una
19 presencia que nos genera prevención, pero dadas sus funciones, también dan un
20 acompañamiento al Área Tributaria, al Área de Fiscalización, también a asuntos de emergencias,
21 indiferentemente de cuáles sean estas emergencias, y si algún vecino en general lo requiere, se le
22 puede acompañar, así que yo me siento sumamente complacida con la labor que ellos han
23 venido haciendo, y eso no implica que no tengamos que mejorar una cantidad de cosas que en
24 el camino se puedan estar mejorando, porque es un proceso de crecimiento, donde, más bien el
25 que estemos trabajándolo, implica la posibilidad real de revisarnos en lo interno para ver cómo
26 mejoramos esas situaciones, porque aquí creer que algún departamento o algún órgano es
27 perfecto en su actuar, es una falacia, acá todos estamos aprendiendo y nosotros estamos en ese
28 proceso, y para nosotros también es muy importante la percepción que se tenga por parte del
29 ciudadano, las observaciones que se tengan que hacer, así como también de los miembros del
30 Concejo Municipal, para poder mejorar la atención y el servicio.

31
32 **Reg. María Ester Rodríguez:** Don David, muchas gracias por estar aquí con nosotros. Quisiera
33 consultarle cómo se hace la distribución de los oficiales de la Policía Municipal; esto, porque
34 tengo un mensaje que me llegó hoy en la tarde, donde dice: *"Qué increíble, tres oficiales del*
35 *Ministerio de Seguridad y tres de la Policía Municipal en el parque de Desamparados, otros dos en*
36 *la esquina sureste de la óptica, en el mismo parque, y tres en el Multicentro. Valoren ustedes que*
37 *mientras la patrulla 1875 de la delegación de San Miguel está viendo incidentes en Los Guido, en*
38 *Desamparados Centro se multiplican los oficiales"*, eso entre otras cosas, entonces, la pregunta
39 es cómo los distribuye, y después, un recordatorio de la percepción por parte de la gente que
40 vino de Los Guido; ellos dijeron: *"Nos sentimos invisibilizados, sentimos que nosotros nos creamos y*
41 *que nos están dejando de lado, y entonces, con todo respeto lo que queremos solicitar -*
42 *básicamente fue por ahí- es que se coordine directamente con la gente que está en los grupos y*
43 *que no se haga una especie de enlace con personas que no están haciendo ahí, sino que*
44 *después lo que se hace es una figura de tipo político"*, porque eso fue lo que ellos básicamente
45 dijeron acá. Por ahí va mi inquietud.

46
47 **Sr. David Hidalgo:** La distribución de los oficiales: Nosotros tenemos roles de 6 a 2 de la tarde; de 2
48 a 10, algunos compañeros de 9 a 5, como una estrategia, como les decía, para abarcar con ese
49 rol de las 6 de la mañana hasta las 9 de la noche el mayor número de oficiales. Primero,
50 empiezan dos compañeros, a las nueve se les unen los otros dos, para que queden 4, y a una
51 hora determinada de la tarde, quedan los 7 oficiales siempre ahí, siempre habrá uno libre, y
52 quedan 7. Esto que me comentan de que hay tres oficiales ahí son precisamente los tres que
53 están en el turno respectivo y que tienen que dar vigilancia en el distrito centro y estar haciendo
54 recorridos, tanto motorizados, como en la unidad móvil o vehículo. Los otros oficiales de Fuerza
55 Pública que se les unen, ya eso es Fuerza Pública, y tienen la directriz de tener bastantes oficiales
56 por las situaciones que hemos vivido en este sector, pero tenemos un rol determinado con el
57 número de oficiales correspondiente. Con respecto a Los Guido, como les decía, nosotros nos
58 acercamos a las Fuerzas Vivas del cantón, donde exista un llamado, y sin ninguna razón política,
59 sino el llamado a servir a la comunidad y a acercarnos a aquellos grupos que lo solicitan, con las
60 que se coordinan diferentes actividades y a programadas.

61
62 **Reg. Manuel Araya:** Yo no me iba a referir al respecto, pero creo importante decir algunas cosas,
63 y me parece que es el momento para decirlas; hay alguna disconformidad del Comité de

1 Seguridad de Los Guido, porque la Policía Municipal va mucho por ahí, y no andan visitando
2 negocios, sino que están en una casa particular; esto ni siquiera debería decirlo, porque fue algo
3 que pedimos al Auditor y no vale la pena volverlo a decir, pero es una cuestión que no se debe
4 decir porque está en proceso de investigación; lo cierto es que en algún momento me llamó el
5 Coordinador de la Comisión de Seguridad y me dijo que fuera a ver un problema en Los Guido
6 con la Policía Municipal y la Policía de la Fuerza Pública, y en realidad me acerqué y vi cosas que,
7 con lo poco que conozco, me parecía que ellos se estaban inmiscuyendo en cosas de la Fuerza
8 Pública, y no son asuntos municipales, ellos están para ver negocios sin patentes, asuntos de bares
9 clandestinos, porque son un soporte municipal y son intereses municipales, pero para que estén
10 en una casa ahí, me parece que no está bien. David, digo esto para hacerle la pregunta a usted,
11 si ustedes tienen conocimiento o una bitácora que indique si los oficiales salen, y a cuál lugar,
12 para dónde son trasladados o se trasladan ellos a hacer su gestión municipal.

13
14 **Sra. Presidenta:** Yo espero lo de la Sala Constitucional, porque viera cómo me interesa en
15 especial, porque usted y yo trabajamos con el Jefe de Heredia; para quienes no saben, en
16 Heredia tienen cerca de 130 oficiales, y en realidad eso soñaría uno para este cantón, porque se
17 necesita mucho; al menos en mi comunidad, en menos de 15 días hubo 5 asaltos, de esos, dos
18 fueron en casa de mi madre, y lógicamente la gente tiene un concepto errado de que la Policía
19 Municipal va a actuar en todos esos lugares, y usted fue muy claro ahora en que los ocho
20 oficiales están solo para el casco central, no para el resto del cantón, y creo que es ahí donde se
21 hace la confusión con muchos distritos, pero si hubo una molestia de una comunidad, e incluso
22 de algunos de nosotros, no sé si a usted le dieron las fotos, de unos oficiales participando en una
23 actividad; incluso, decía el documento que habían participado en carreras de sacos, entonces,
24 excelente que estén involucrados en las comunidades, pero ¿hasta dónde puede o no puede ser
25 correcto que un oficial con su uniforme, no sé si en horas de trabajo o fuera de horas de trabajo,
26 pueda andar con su uniforme y participar en actividades de ese tipo? Mi duda es hasta dónde
27 ustedes pueden permitir eso. Vuelvo a repetir, no es relevante tal vez para usted que yo no esté
28 de acuerdo, porque realmente no soy su superior jerárquico obviamente, y lógicamente usted se
29 debe a un superior jerárquico, pero si sentí una duda de los vecinos y un poquito de pena ajena si
30 las cosas eran incorrectas; si no lo son, qué dicha.

31
32 **Reg. Jorge Vargas:** Quiero aclararle lo de la Sala Constitucional; la Sala, en el voto 4368-03, indicó
33 que el concepto de Fuerza Pública debe entenderse como el conjunto de cuerpos de policía y
34 sus agentes, que bajo la dependencia del Poder Ejecutivo tienen como finalidad mantener el
35 orden público y velar por la seguridad de los habitantes, con funciones fundamentalmente
36 preventivas y ocasionalmente represivas. Asimismo, la Sala Constitucional ha determinado que la
37 asistencia de la Policía Municipal no contraviene el orden constitucional, pero las funciones que
38 estas pueden desempeñar, no pueden equipararse con las de la Fuerza Pública; al respecto, la
39 Sala ha dimensionado el ámbito del servicio de seguridad que esta puede brindar, al indicar que
40 *"La Policía Municipal en sí misma no es inconstitucional"*, eso también para contestarle en otra
41 oportunidad a la compañera María Ester, quien dijo que los había hecho caer en el error; *"no es*
42 *inconstitucional, en el tanto se destine a atender o cumplir los fines de vigilancia y control de los*
43 *servicios y bienes, y el control acerca del cumplimiento, de las responsabilidades y obligaciones,*
44 *de quienes ejercen el comercio en diversas formas, a través de las licencias"* el voto 10134-99 a
45 *las once horas del 23 de diciembre del 99.* Creo que esto queda muy claro, los votos de la Sala
46 Constitucional, referente a eso, y para contestar, el problema radica en la funcionalidad, en las
47 funciones que está ejerciendo la Policía, pero si deseo saber por cuáles razones se trasladaron las
48 oficinas de la Policía Municipal a la Villa Olímpica, porque el tiempo de respuesta, como se lo
49 había comentado ya a don David en otras oportunidades, no es el mismo al mantener allá los
50 oficiales de la Policía Municipal, dado que cuando hay una emergencia aquí, se les hace más
51 difícil desplazarse, aparte de eso, hay una serie de situaciones, pero hay una directriz del pasado
52 14 de agosto, que me llama la atención, en el oficio 157-2014, que habla del protocolo que se
53 llama " Para la mejora del área de la seguridad operativa institucional y funciones del Oficial de
54 seguridad y Guardia interno", en donde se le pide a la Seguridad Interna de la Villa Olímpica, que
55 haga rondas dentro de la Villa Olímpica, o sea, si solamente la seguridad interna dentro de la Villa
56 Olímpica va a ser esas rondas, ¡por Dios!, para qué enviaron la Policía Municipal para la Villa
57 Olímpica. Tampoco me explico por qué también están sirviendo de tráfico los sábados en la
58 mañana, mientras en el centro de Desamparados no hay nadie, porque ellos están acomodando
59 vehículos en la Villa Olímpica. Vuelvo a decir, el tiempo de respuesta; si hay una emergencia, en
60 la zona comercial del cantón, ¿dónde van a estar?, de ahí mi necesidad, don David, de que me
61 pueda responder; mejor solicitaran los oficiales de tránsito para este tipo de necesidades en la
62 Feria del Agricultor. La Auditoría emitió una recomendación, Sr. Coordinador, el Oficio n° 87-2014
63 del 25 de abril, pregunto por cuáles razones no se ha cumplido en cuanto a La caseta, o cuándo

1 se va cumplir en cuanto al polarizado. Tengo un documento del IFAM, quisiera saber de los siete
2 talleres y seminarios, cuántos funcionarios de nuestra seguridad interna han ido a capacitarse,
3 porque veo aquí solamente Policía Municipal y todos deben ser tratados por igual. En cuanto al
4 Whatsapp, compañero David, eso debe manejarse de forma más profesional, o sea, que un
5 Policía Municipal abra la puerta de un negocio, mientras la empleada espera, creo que eso no le
6 corresponde a sus funciones, me parece que no deben aceptar refrigerios en uno de los
7 comercios. Lastimosamente me queda más de la mitad, pero se me acabó el tiempo.
8

9 **Sr. David Hidalgo:** Con respecto a la caseta, eso fue estratégico, tenemos a la seguridad acá,
10 hay momentos en los cuales el equipo que se tiene actualmente requiere más espacio y por eso
11 de momento pusimos la base cero de la Policía Municipal allá, y estamos cerca de la Policía de
12 Tránsito, tenemos un espacio más adecuado en ese sentido, es simplemente base, allá tenemos
13 algún equipo, pero los oficiales están acá, o sea, no permanecen allá, los oficiales no están allá,
14 ustedes los ven, por algo el trabajo que se realiza, lo dice el mismo comercio en la prensa, aquí se
15 ven las actuaciones, además están los informes policiales. Esa directriz 87 de la seguridad interna,
16 que emitimos, es precisamente porque al Oficial de Seguridad Interna le corresponde la vigilancia
17 propiamente en un puesto de una instalación, no a la Policía Municipal, entonces, al Oficial de
18 Seguridad Interna que está en el estadio, le corresponde la vigilancia y los recorridos del estadio,
19 el que está en el gimnasio y el que está en las piscinas, de igual forma. La Policía Municipal lo que
20 hace es colaborarles de cierta forma en recorridos externos de la Villa Olímpica. En cuanto a lo
21 de la Feria del Agricultor, es un llamado, incluso de la misma población, de que exista algún tipo
22 de orden durante esta, con la cantidad de vehículos y el tránsito de personas, de manera que
23 hemos colaborado en las mañanas durante algunas horas, para establecer precisamente ese
24 orden, como parte de lo que establece el reglamento. En cuanto al IFAM, todas las
25 capacitaciones que emitió el IFAM eran para Policía Municipal, no para seguridad interna, y ya
26 eso es directriz del ellos, IFAM, Comisión de Policías Municipales y Unión de Gobiernos Locales, en
27 aras de capacitar a todas las policías municipales de todo el país; ahí estuvieron todas presentes,
28 en los tres o cuatro cursos, de igual forma, la capacitación que tuvieron hace mes y medio, un
29 mes completo, de un curso básico de policías municipales a tiempo completo, esto en la Policía
30 Municipal de San José, que fue de forma gratuita, de forma cooperativa de la Policía Municipal
31 de San José; son invitaciones propias de cursos dirigidos para Policía Municipal, y no para policía
32 interna, ya estamos coordinando los propios para la seguridad interna.
33

34 **Sra. Presidenta:** Gracias don David, le agradecemos realmente su presencia la noche de hoy,
35 para que nos diera una especie de rendición de cuentas sobre el funcionamiento de la Policía
36 Municipal; realmente, como don Saúl Mora y otros compañeros, consideramos que cuando aquí
37 viene un funcionario municipal, jamás, de ninguna forma, es perder el tiempo; escuchar a los
38 funcionarios municipales en realidad es una obligación y responsabilidad nuestra, y cuando se
39 tiene, no dudas, sino necesidad de información, ustedes son los que tienen la información de
40 primera mano, para que pueda llegar a este Concejo y, gracias a Dios, el Código Municipal
41 establece esa posibilidad; nuevamente agradecerle. Muchas gracias.
42

43 Concluye la sesión a las 21 horas con 40 minutos.
44
45
46
47

48
49 **Lilliam Arguedas Quesada**
50 **Presidenta Municipal**

48
49 **Mario Vindas Navarro**
50 **Secretario**